



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 09 NOV 2009

Expte. N° 14/09

VISTO estas actuaciones y las Resoluciones Nros. 011-SRT-09 y 081-SRT-09 de la SEDE REGIONAL TARTAGAL, de fechas 04 de marzo y 7 de mayo de 2009 respectivamente; y

CONSIDERANDO:

QUE por la primera resolución se designa en forma directa, a la alumna Marta del Milagro DIAZ, en el cargo de alumna Tutora para alumnos ingresantes indígenas, de las distintas carreras de la citada Sede, por el término de dos meses, en el marco del CILEU 2009, desde el día 05 de marzo y hasta el 05 de mayo de 2009.

QUE por la segunda resolución se prorroga dicha designación a partir del 6 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2009.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar las Resoluciones N° 011SRT-09 y 081-SRT-09 de la SEDE REGIONAL TARTAGAL, que como ANEXOS I y II forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Sede Regional Tartagal y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




Dra. MARIA CELIA ILVENTO
SECRETARIA ACADEMICA


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 1141-09

Tartagal, 04 de marzo de 2009

RES. N° 011- SRT- 09
VISTO

EXPTE. N° 14/09

La nota cursada a la Sra. Rectora de la Universidad nacional de Salta mediante la cual se solicita la designación de un tutor alumno para atender a los ingresantes provenientes de las distintas comunidades originarias de Tartagal y zonas vecinas; y

CONSIDERANDO

Que dicho pedido se puede contextualizar dentro del Anteproyecto "Tutoría para ingresantes Indígenas" presentado por esta Sede Regional ante el Rectorado y Secretaría Académica de la U.N.Sa.

Que el objetivo es brindar un apoyo personalizado a estos alumnos para evitar su deserción y lograr un rendimiento académico capaz de garantizar su permanencia en la Universidad.

Que en virtud de los fundamentos del pedido y ante la imposibilidad de cumplir con los plazos establecidos en la Res. CS. 487/08 - REGLAMENTO PARA LOS LLAMADOS A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS PARA LA COBERTURA DE CARGOS TEMPORARIOS DESTINADOS AL INGRESO 2009, la Secretaría Académica de la U.N.Sa. autorizó la designación, en forma directa de 1 (un) cargo de Tutor alumno para los ingresantes de las distintas comunidades originarias.

Que la Alumna de la Licenciatura en Letras, Marta Díaz, se presentó para los cargos de Tutores alumnos y no fue considerada en el orden de mérito por no cumplir con el requisito de haber rendido dos materias durante el período 2008 (rindió la última asignatura de la carrera y se encuentra realizando su tesis).

Que además la alumna tiene antecedentes tales como: maestra en escuela con comunidad aborigen, participa de dos Proyectos de Investigación directamente relacionada con la Educación Intercultural Bilingüe.

Que el gasto que demande la cobertura de este cargo se **imputará** a las economías generadas por el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple de la materia Semiótica, el cual se encuentra en proceso de Llamado a Inscripción de Interesados.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR, en forma directa, por las razones expuestas en los considerandos, a la Alumna Marta del Milagro Díaz DNI N° 22.969.858, L.U N° 2541 en el cargo de Alumna Tutora para Alumnos Ingresantes Indígenas de las distintas carreras de Sede Regional Tartagal, por el término de dos meses, en el marco del C.I.L.E.U. 2009, desde el día 05 de marzo de 2009 hasta el 05 de mayo de 2009.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande la cobertura de este cargo según lo establecido en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR que la presente designación se encuadrará de acuerdo con lo dispuesto por Resolución CS N° 400/08.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a la interesada, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal de S.R.T. y elevar a Secretaría Académica para su convalidación y demás efectos.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
FERNANDO CABANA
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



[Handwritten signature]
Dra. Marta Díaz de Ortíz
Directora
Sede Regional - Tartagal

RESOLUCION N° 081-SRT- 09
EXPTE. N° 14/09

TARTAGAL, 7 de Mayo de 2009

VISTO, la resolución N° 011-SRT-09 por la que se designa a la Srta. Marta del Milagro Díaz en el cargo de Alumna Tutora par alumnos ingresantes indígenas de las distintas carreras de Sede Regional Tartagal y ;

CONSIDERANDO:

QUE la designación se encuadra de acuerdo con lo dispuesto por Resolución C.S. N° 400/09 y se financia con las economías generadas por el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple de la asignatura Semiótica, desde el 05 de marzo y hasta el 5 de mayo de 2009.

QUE se solicitó a la Sra. Rectora la prórroga de la designación hasta la finalización del período lectivo 2009.

QUE se autorizó la prórroga a partir del 6 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2009, con imputación a fondos de Rectorado.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación de la alumna Marta del Milagro DIAZ, D.N.I. N° 22.969.858, en el cargo de Alumna Tutora para Alumnos Ingresantes Indígenas , a partir del 6 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2009.

ARTÍCULO 2°: Establecer que la Srta. Diaz, percibirá la suma de \$ 400 (pesos cuatrocientos) mensuales, dispuesta para los Alumnos Tutores dentro del marco de la Resolución C.S. N° 400/08 .

ARTÍCULO 3°: Imputar el gasto que demande la presente resolución a fondos de Rectorado.

ARTÍCULO 4°: Elevar a Rectorado de la Universidad Nacional de Salta para su convalidación.

ARTICULO 5°: Comunicar a la interesada, a Dirección General de Personal, Secretaria Administrativa y al Departamento Docencia y Alumnos de Sede Regional Tartagal.

ama

D. RAMÓN CARAÑA
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Dra. María M. de Ontiveros
Directora
Sede Regional - Tartagal UNSa.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL